



ACTA No. 15- 2020		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: CONTRATACION DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS- INSTRUCTOR VIGENCIA 2021		
CIUDAD Y FECHA: VILLETA, 28 DE DICIEMBRE 2020	HORA INICIO: 8:00 AM	HORA FIN: 5:00 PM
LUGAR Y/O ENLACE: INSTALACIONES DEL CENTRO.	CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL.	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Revisión de número de instructores a contratar de acuerdo con los lineamientos establecidos en la circular 01-3-2020-000195 del cuatro (04) de noviembre del 2020. 2. Proyección de elaboración de anexos 2 de instructores a contratar.		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Acordar el número de instructores a contratar de acuerdo con los lineamientos establecidos en la circular 01-3-2020-000195 del cuatro (04) de noviembre del 2020.		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
La Doctora Yina Paola Alvarado Zambrano subdirectora (e) del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial, da la bienvenida al presente comité y agradece la asistencia de los participantes y presenta para consideración del comité los temas a tratar de acuerdo con la revisión de número de instructores a contratar de acuerdo con los lineamientos establecidos en la circular Teniendo en cuenta circular N°01-3-2020-000195 del cuatro (04) de noviembre del 2020, parámetros para la planeación y costeo de formación, el plan de contratación de instructores 2021, el plan anual de adquisiciones 2021, la oferta indicativa establecida para la vigencia 2021, las metas en formación y el presupuesto asignado para el Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial en la presente vigencia, las Coordinaciones Académicas se reúnen para decidir el número de instructores requerido para cumplir con los compromisos y lineamientos institucionales y así brindar formación de calidad.		



Al realizar este cálculo se encuentra que no se cuenta con los instructores de planta suficientes para cumplir con las formaciones, por lo que se requiere contratar profesionales idóneos, tipo instructor, para apoyar las acciones de formación en cada una de las modalidades, titulada presencial, titulada virtual, complementaria presencial y virtual, FIC, Bilingüismo, Seguimiento, articulación con la media, SENA Emprende Rural, víctimas y grupos étnicos, así:

N. INSTRUCTORES	TIPO DE FORMACIÓN O PROGRAMA
78	Titulada
25	Titulada Virtual
11	Bilingüismo
7	Complementaria Regular
7	Población Víctima Vulnerable
11	Seguimiento Etapa Productiva
2	FIC
22	SER
38	Articulación con la Media

Teniendo en cuenta lo anterior la Doctora Yina Paola Alvarado Zambrano da por terminado el comité agradeciendo su asistencia y reiterando el compromiso de todos para el cumplimiento de los objetivos del Centro.

CONCLUSIONES

Se avala por parte de la subdirección y del comité la contratación de los perfiles requeridos, realizando el debido proceso mediante directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el SENA para la vigencia 2021 (artículo 32 – numeral 3° Ley 80 de 1993) y parámetros para la planeación y costeo de formación.



De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales se debe garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento. El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA solicita la siguiente clasificación de la información:

La información de este documento se debe clasificar como:

PÚBLICA ☒ **PRIVADO** ☐ **SEMIPRIVADO** ☐ **SENSIBLE** ☐

Nota: Antes de contestar esta informacional por favor remitirse al instructivo

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Elaboración de anexo 2 para la necesidad de perfiles de los instructores que se requieren.	Coordinadora de Formación Profesional (E), coordinador Académico.	30/12/2020
Remitir a la subdirectora del Centro anexo 2 para la necesidad de perfiles de los instructores que se requieren para llevar a cabo proceso de autorizaciones de contratación de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Coordinadora de Formación Profesional (E), coordinador Académico.	30/12/2020
Remitir al área de contratación los anexo 2 para la necesidad del perfil de instructores que se requieren.	Coordinadora de Formación Profesional (E), coordinador Académico y Subdirectora de Centro.	30/12/2020

ASISTENTES: (Registro de asistencia)



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA__VEINTIOCHO (28) __ DEL MES DE__ DICIEMBRE_ DEL AÑO 2020

OBJETIVO (S)											
No.	Autorizo el tratamiento de la Información SI / NO. Si marca No por favor no diligencie el formato.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	SI	Yina Paola Alvarado Zambrano	CC.1.070.949.684	X			Subdirectora de Centro	ypalvaradoz@sena.edu.co	3006904969		
2	SI	Andrea Patricia Martínez Rincón	CC. 21.114.443	X			Coordinadora Formación Profesional	apmartinezr@sena.edu.co	3102743427		
3	SI	Jorge Diego Ospina Parra	CC. 10249224	X			Coordinador Académico	jdospina@sena.edu.co	Ext IP 17354		
4	SI	Laura Viviana Hernández Morera	CC. 52909518	X			Profesional ECCL	lvhernandez@sena.edu.co	3044651451		

